



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Bogotá D.C.

**AUTO DE ARCHIVO** N.º 1084

**La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-**

**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 y el Decreto 948 de 1995, teniendo en cuenta:**

Que mediante quejas con Radicado DAMA No. 42244 de Septiembre 15 de 2006, se denunció posible contaminación atmosférica generada por quemas abiertas en un lote, ubicado en la Calle 56 Sur No. 82 – 96, de esta ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita técnica el día 19 de septiembre de 2006 en la dirección indicada y emitió el concepto técnico No. 7107 del 26 de Septiembre de 2006, indicando que se realizó la visita y se efectuó la llamada telefónica a la señora Nubia Bernal, quejosa, pero nadie respondió por lo que se realizó el desplazamiento al lugar de la queja no encontrando la dirección. Una vez en la zona se realiza una nueva llamada a la quejosa quien manifestó que no se han vuelto a presentar las quemas y da las indicaciones para llegar al lugar. Allí se pregunta a la señora del montallantas ubicado frente al lote si en el lote se presentan quemas, contestando la señora que se quemaba el pasto del lote para poder nivelar el terreno, pero hace días que no queman. En el momento de la visita no se observan quemas a cielo abierto.

En consecuencia,

**DISPONE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la queja Radicado DAMA No. 42244 de Septiembre 15 de 2006, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 21  
Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones:  
Proyectó: JWT  
Revisó:  
C:\misdocumentos\JWT\Quejas 2006\archivoquejas\Q-42244-06

**Bogotá sin indiferencia**